

Red de Refugios Climáticos

**Una iniciativa para cuidar a la
población en tiempos de emergencia
climática**



Catálogo de publicaciones del Ministerio: <https://libreria.miteco.gob.es/>
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es/>



Título: *Red de Refugios Climáticos*
Edición: 2026

Edita:
© SUBSECRETARÍA
Gabinete Técnico

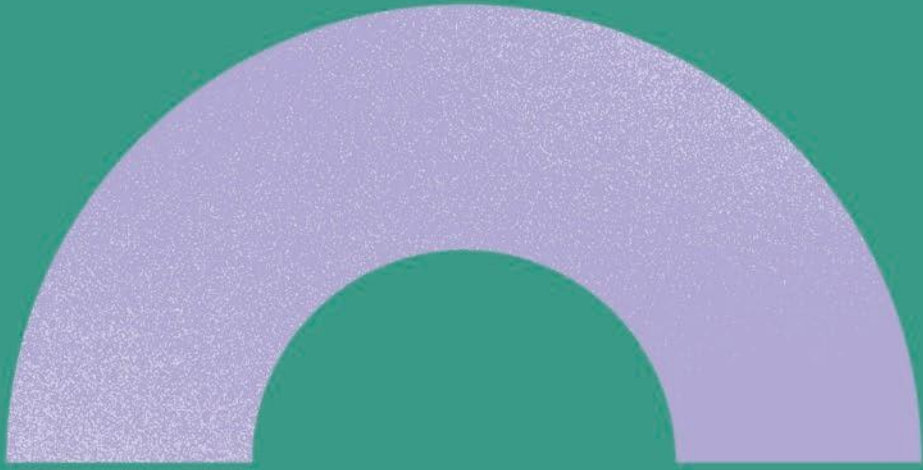
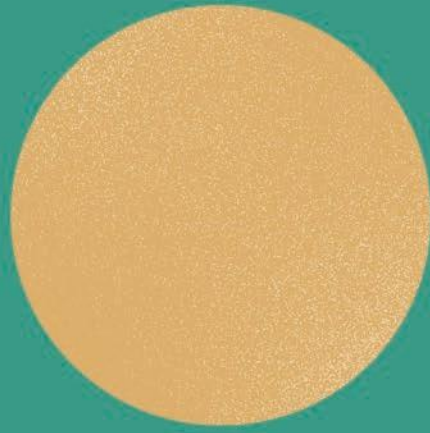
NIPO (en línea): 665-26-040-5



Aviso legal: Los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Contenido

01. Contexto y motivación	05
Las temperaturas extremas como amenaza para la salud pública	05
Grupos vulnerables y proyecciones futuras	06
Evidencia científica: los espacios frescos como intervención clave	06
Reducción directa del riesgo de mortalidad	06
Enfriamiento pasivo mediante infraestructura verde urbana	06
Efectividad de las redes de refugios climáticos en los planes de prevención de calor	07
Situación actual en España y necesidad de actuación	08
02. Red de Refugios Climáticos: definición y puesta en marcha	10
Definición y objetivos	10
Requisitos mínimos obligatorios	10
Características complementarias deseables	11
Gobernanza: Coordinación, implementación y financiación	12
Coordinación de la Red	12
Incorporación de edificios a la Red	12
Edificios de la Administración General del Estado	13
Refugios climáticos existentes: adhesión voluntaria a la Red	13
Nuevos refugios climáticos en zonas vulnerables: régimen de subvenciones	13
Gobernanza de la Red	15
Anexo	19
1. Imagen visual de la Red de Refugios Climáticos	19
2. Tipologías de espacios	31
2.1. Equipamientos de usos múltiples	31
2.2. Bibliotecas públicas	31
2.3. Museos públicos	32
2.4. Centros culturales/sociales	32
2.5. Centros de mayores	32
2.6. Centros de atención social primaria	33
2.7. Equipamientos deportivos	33
2.8. Centros educativos	33
Referencias	35



01. Contexto y motivación

Las temperaturas extremas como amenaza para la salud pública

Las altas temperaturas constituyen el principal peligro climático para la salud humana en España, ya que agravan enfermedades preexistentes y provocan miles de muertes cada año. En el caso del calor extremo el problema se hace mayor. De hecho, según la Agencia Europea de Medio Ambiente, las olas de calor constituyen la principal amenaza sanitaria directa relacionada con el clima para la población europea. Un 80% de la población española reside además en ciudades, núcleos poblacionales especialmente expuestos al impacto de las altas temperaturas debido al efecto isla de calor.

Para ilustrar la relevancia creciente del problema del calor extremo, basta decir que, mientras que entre 2006 y 2015 se produjeron 13 olas de calor en la península, la cifra en la última década se ha disparado a 30, más del doble. Entre 2015 y 2024, más de 24.000 muertes se atribuyeron al exceso de calor en España. La Agencia Estatal de Meteorología confirmó que el verano de 2025 fue el más caluroso desde que hay registros, con 870 episodios de nivel 3 (alto riesgo por calor extremo), lo que representa un incremento del 73% respecto al mismo periodo de 2024.

Según el Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo), durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2025 se estimaron 3.832 fallecimientos atribuibles al exceso de temperatura en España, un 88% más que en 2024 en ese mismo periodo.

A pesar de la tendencia al calentamiento, en nuestro país se siguen produciendo puntualmente episodios de frío intenso y olas de frío, caracterizados por temperaturas anormalmente bajas y, en ocasiones, nevadas intensas, sobre todo en el interior y noroeste peninsular. Un análisis de Meteoclimática, basado en datos de Aemet, muestra que en los últimos 50 años estos episodios se han vuelto cada vez menos frecuentes y más cortos en la península. De media, en el periodo 1976-2025, la duración de las olas de frío en España se redujo a un ritmo de 1,2 días por década.

Con todo, en esta última década se han contabilizado nueve olas de frío, entre ellas la que siguió a la famosa borrasca Filomena, en enero del 2022, o la ola de frío de febrero /marzo de 2023, que afectó a 13 provincias. También se ha producido un episodio de frío extremo en enero de 2025 con temperaturas por debajo de los 0°C en 31 provincias.

Los efectos de las olas de frío suelen manifestarse con mayor retardo que los del calor. Normalmente la mortalidad y los ingresos hospitalarios relacionados con el frío se producen entre una y dos semanas después de la bajada de las temperaturas. Su impacto no suele ser tan agudo como el de las olas de calor y suele relacionarse con patologías circulatorias y respiratorias provocadas por procesos infecciosos.

Grupos vulnerables y proyecciones futuras

El análisis por edad revela que, en relación con el calor extremo, el 95,98% de los fallecimientos se produjeron en personas mayores de 65 años, y más de la mitad (65,29%) correspondieron a mayores de 85 años. Las personas con enfermedades crónicas, así como los lactantes y niños de corta edad, también se consideran grupos particularmente vulnerables al calor extremo.

Según la Evaluación de Riesgos e Impactos del Cambio Climático en España (MITECO, 2025), este aumento de la morbilidad asociada al calor, sobre todo en colectivos vulnerables, es un riesgo clave que produce un impacto crítico y catastrófico a largo plazo (IPCC, 2021).

Con respecto al impacto del frío extremo, los grupos más susceptibles son los niños y los mayores de 65 años.

Evidencia científica: los espacios frescos como intervención clave

El acceso a espacios frescos constituye una de las intervenciones de adaptación más efectivas para reducir la mortalidad por calor extremo. La evidencia científica disponible demuestra su efectividad a través de tres líneas principales:

Reducción directa del riesgo de mortalidad

Un metaanálisis¹ que evaluó factores de riesgo y protección durante olas de calor identificó que pasar tiempo en espacios frescos reduce el riesgo de mortalidad aproximadamente un 66% en comparación con personas sin acceso a estos espacios. Esta reducción se produce por la disminución del estrés térmico sobre el organismo, especialmente en poblaciones vulnerables como personas mayores, con enfermedades crónicas o en situación de aislamiento social.

Enfriamiento pasivo mediante infraestructura verde urbana

La infraestructura verde representa una estrategia de enfriamiento pasivo con impactos cuantificables en mortalidad. Un estudio² de evaluación de impacto en

1. Estudio "Invited Perspective: Cooling Centers and Heat Waves—Can Current Data Inform Guidance?" <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10234499/>

2. Estudio "Cooling cities through urban green infrastructure: a health impact assessment of European cities" [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(22\)02585-5/abstract](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(22)02585-5/abstract)

salud pública realizado en 93 ciudades europeas durante el verano de 2015 estimó que incrementar la cobertura arbórea urbana hasta el 30% podría prevenir 2.644 muertes prematuras anuales, equivalente al 1,84% de todas las muertes estivales. El análisis demostró que aproximadamente el 4,3% de la mortalidad total durante los meses de verano (6.700 muertes) era atribuible a las islas de calor urbanas, siendo un tercio de estas muertes evitables median-te el aumento de cobertura arbórea. Esta intervención reduce las temperaturas locales sin consumo energético directo y genera cobeneficios en calidad del aire, reducción de contaminación acústica y mejora del bienestar general.

Efectividad de las redes de refugios climáticos en los planes de prevención de calor

La implementación de planes integrales de prevención del calor que incluyen redes de refugios climáticos ha demostrado reducciones significativas en mortalidad excesiva. Un análisis³ reciente en Europa documentó una reducción superior al 25% en mortalidad excesiva durante eventos de calor extremo tras la implementación de estos planes preventivos.

Esta evidencia establece el fundamento para las redes de refugios climáticos como herramientas críticas de salud pública: espacios públicos, accesibles y estratégicamente ubicados que permiten a la población, especialmente a los grupos más vulnerables, reducir significativamente su exposición al estrés térmico durante episodios de calor extremo.

Según un reciente estudio publicado en Nature Climate Change⁴, que analiza la experiencia española en refugios climáticos, estos espacios constituyen una herramienta poderosa para reducir la exposición térmica de la población, pero solo si se consolidan como servicios estables, accesibles y diseñados para cubrir necesidades reales. Esta condición es, precisamente, la que articula la presente guía. La Red de Refugios Climáticos responde a esa exigencia aportando coordinación institucional a nivel estatal entre administraciones, viabilidad y continuidad de los espacios, y criterios comunes para integrar espacios nuevos o existentes en una respuesta sostenida, equitativa y territorialmente equilibrada frente al reto de las temperaturas extremas.

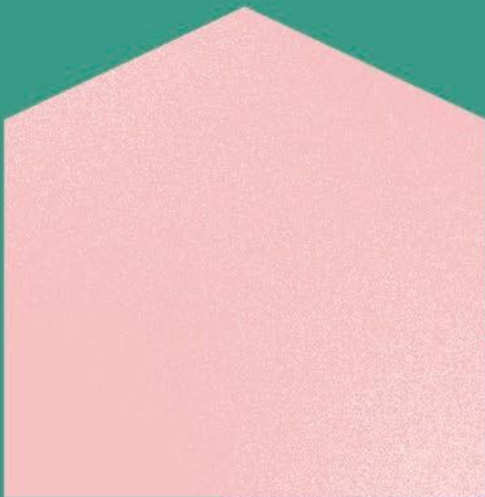
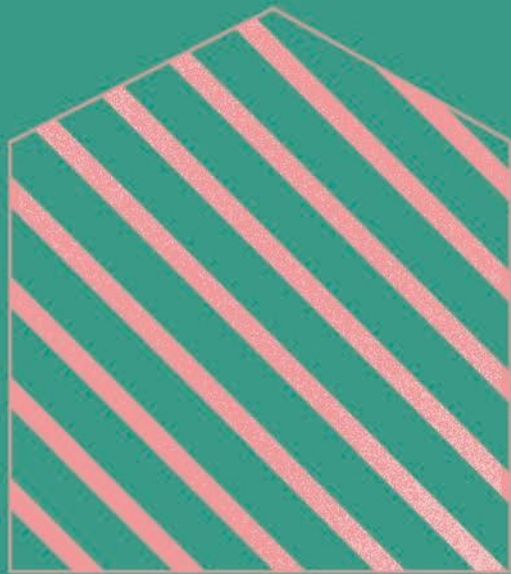
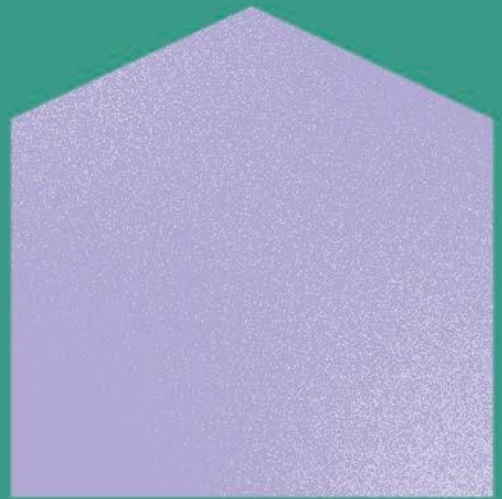
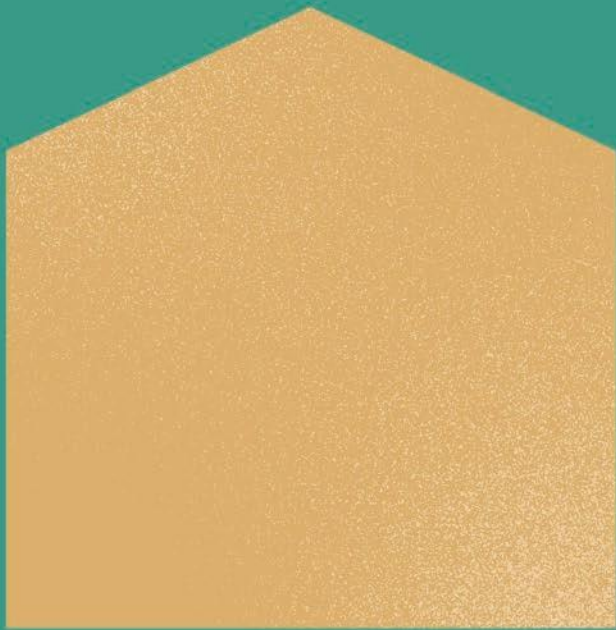
3. Estudio "Heat prevention plans reduced heat deaths in Europe by a quarter"
https://www.ebd.csic.es/en/outreach/news/heat-prevention-plans-reduced-heat-deaths-europe-quarter?utm_source.com

4. Royé, D., Amorim-Maia, A.T., Jiménez-Navarro, E. et al. Pioneering Spanish experience in climate shelters practice. Nat. Clim. Chang. (2026). <https://www.nature.com/articles/s41558-026-02587-z>

Situación actual en España y necesidad de actuación

A fecha de cierre del informe, según Greenpeace, de las 52 capitales de provincia, solo 19 contaban con algún modelo de red de refugios climáticos, y no todos ellos cumplían con los requisitos fundamentales para ser efectivos. A nivel capital de provincia, tan solo 1 de cada 3 cuentan con una red de refugios climáticos. Esta situación evidencia una brecha crítica entre la necesidad de refugios, respaldada por la ciencia y la realidad actual.

Ante la urgencia de la situación, la protección de la salud de las personas frente a los impactos del clima constituye uno de los principales ejes de la Propuesta de Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática (Eje 8), y se plantea desde una visión multisectorial y una respuesta conjunta de todas las administraciones. Entre las medidas contempladas figura la creación de una Red de Refugios Climáticos (medida 8.1) bien distribuidos territorialmente, diseñados con criterios de equidad y accesibilidad universal.



02. Red de Refugios Climáticos: definición y puesta en marcha

Definición y objetivos

Los refugios climáticos son espacios, de interior o de exterior, que tienen como finalidad ofrecer protección frente a episodios de temperaturas extremas, proporcionando la posibilidad de permanecer en un entorno confortable con una temperatura adecuada.

La creación de la Red de Refugios Climáticos persigue los siguientes objetivos:

- Incrementar la oferta de refugios climáticos en todo el territorio nacional tanto desde la Administración General del Estado como a partir de la promoción de actuaciones por parte de administraciones locales o actores sociales.
- Ofrecer a los refugios climáticos existentes (públicos y privados) una plataforma visual y de coordinación para facilitar su identificación por parte de la población y el intercambio de buenas prácticas.

Todos los refugios de la red serán espacios de protección frente al calor extremo y se valorará positivamente que también lo sean frente a las olas de frío.

Requisitos mínimos obligatorios

Para la homogeneización de los refugios climáticos en toda España, la Red estará formada por espacios que cumplan los siguientes requisitos básicos:

- **Acceso libre y gratuito:** deberá ser accesible para todas las personas sin necesidad de pago o consumo obligatorio.
- **Accesibilidad y seguridad:** cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y seguridad para personas con discapacidad.
- **Temperatura adecuada para combatir el calor extremo:** mantenimiento de un ambiente confortable en torno a 27°C.⁵
- **Espacio de descanso:** disponibilidad de asientos y zonas de estancia.
- **Agua potable gratuita:** instalación de fuentes, dispensadores de agua accesibles u otros sistemas equivalentes de agua debidamente repuestas.

- **Acceso a aseos:** deberá contar con servicios higiénicos accesibles y gratuitos.⁶

Características complementarias deseables

Adicionalmente, es deseable que los espacios que pertenezcan a la Red cuenten con las siguientes características:

- **Calendario extendido:** apertura entre el 15 de mayo y el 30 de septiembre de cada año.⁷
- **Horario extendido:** apertura durante las horas de mayor calor.
- **Identificación clara:** señalización visible y homogénea en los accesos que permita su fácil localización, preferentemente, a través del logotipo recogido en el anexo 1 “Imagen visual de la Red de Refugios Climáticos” en tamaño mínimo A3.⁸
- **Orientación a usuarios vulnerables:** priorizar infraestructuras cuyos usuarios habituales pertenecen a colectivos especialmente afectados (presencia de población envejecida, localización en áreas de bajo nivel de renta, etc.).
- **Sala infantil:** espacio independizado con mobiliario y equipamiento adaptado a los niños.
- **Sinergias con otros usos:** integración del refugio en espacios con función cultural o social, facilitando la captación de nuevos usuarios y la interacción entre ellos.
- **Zona verde asociada:** en refugios de interior, disponibilidad de espacios exteriores con sombra, vegetación y agua.
- **Cesión o gestión compartida:** acuerdos de colaboración con colectivos vecinales o sociales para la gestión comunitaria.
- **Suministro eléctrico alternativo:** generadores o baterías de emergencia para garantizar operaciones esenciales (refrigeración, ascensores, iluminación) en caso de fallo del suministro principal.
- **Conexión con transporte público:** proximidad a la red de transporte público que facilite el acceso de la ciudadanía.
- **Temperatura adecuada para combatir olas de frío:** en caso de estar en funcionamiento en invierno, mantenimiento de un ambiente confortable en torno a los 21°C.
- **Punto violeta.**

5. y 6. Los refugios exteriores podrán no cumplir con este requisito.

7. y 8. Esta característica será obligatoria para todos los refugios de la Administración General del Estado y para aquellos refugios que cuenten con financiación pública de la Administración General del Estado.

La Red Española de Ciudades por el Clima (2023) define los refugios climáticos como espacios destinados a ofrecer confort térmico a la población, compatibilizando esta función con otros usos habituales. Deben ser de acceso gratuito y contar con una adecuada accesibilidad universal, incluida la de personas con movilidad reducida, además de disponer de zonas de descanso confortables, agua gratuita y condiciones de seguridad. Estos espacios están pensados prioritariamente para colectivos vulnerables —como bebés, personas mayores de 75 años, personas con enfermedades crónicas o con escasos recursos—, aunque no están concebidos para atender necesidades sanitarias. Los refugios climáticos pueden ser interiores, utilizables también durante episodios de frío, o exteriores; en este último caso, cuando se trate de parques urbanos, deben contar con una elevada presencia de vegetación, una superficie superior a 0,5 hectáreas y un índice NDVI superior a 0,4, indicador de una densidad vegetal significativa.

Gobernanza: Coordinación, implementación y financiación

Coordinación de la Red

La coordinación e impulso de la Red de Refugios Climáticos compete al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, aunque la gestión de cada refugio corresponde en última instancia a la administración titular.

El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en coordinación con el MITECO, identificará y seleccionará los edificios de la Administración General del Estado más idóneos para albergar refugios climáticos, teniendo en cuenta los requisitos mínimos y las características adicionales de eficacia. Asimismo, recogerá información básica (descripción, mapa de localización, protocolo de actuación, plan de mantenimiento) de los refugios climáticos existentes que lo deseen para su incorporación al mapa nacional de la Red de Refugios Climáticos.

Incorporación de edificios a la Red

La Red de Refugios Climáticos se irá conformando con espacios que pueden incorporarse a la red mediante tres vías, en función del origen y características de los espacios. En este sentido, su incorporación les aportará:

- **Identidad visual:** uso del logotipo oficial de la Red de Refugios Climáticos, que facilitará su identificación por parte de la ciudadanía en cualquier parte del Estado.
- **Visibilidad:** inclusión en el mapa nacional interactivo de la Red, accesible online y con difusión coordinada a nivel estatal.
- **Intercambio de buenas prácticas:** participación en una plataforma de coordinación y conocimiento compartido con otros refugios de la Red.

Edificios de la Administración General del Estado

El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, identificará y seleccionará los edificios de la Administración General del Estado más idóneos para su habilitación como refugios climáticos. Esta selección tendrá en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el apartado 2.2 y las características adicionales que puedan dotar a los espacios de mayor eficacia.

La adaptación de estos edificios públicos conlleva gastos de inversión (adecuación de espacios, instalación de puntos de agua, climatización, etc.) y de funcionamiento (personal asociado a ampliación de horarios, bienes corrientes y servicios, etc.), que serán financiados directamente por la AGE.

Refugios climáticos existentes: adhesión voluntaria a la Red

Los espacios, públicos o privados, que ya funcionen como refugios climáticos y cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el apartado 2.2 podrán adherirse voluntariamente a la Red sin necesidad de financiación adicional.

Entre las tipologías más comunes de refugios existentes figuran bibliotecas, centros cívicos, centros de mayores, centros comerciales, iglesias y refugios climáticos comunitarios desarrollados por colectivos vecinales o sociales, que incorporan los cuidados y la perspectiva del espacio autogestionado.

Nuevos refugios climáticos en zonas vulnerables: régimen de subvenciones

La incorporación a la Red de nuevos refugios climáticos, públicos o privados, ubicados en zonas de mayor vulnerabilidad a temperaturas extremas, se apoyará mediante un procedimiento de concesión de subvenciones coordinado desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Priorización territorial: se priorizarán espacios que obtengan mayor puntuación en los criterios de valoración, entre los que se incluyen parámetros como la presencia de pobreza severa en el entorno, una población envejecida, baja superficie de zonas verdes, un horario de apertura coincidente con las horas de mayor calor, o

que los destinatarios específicos del equipamiento pertenezcan a colectivos vulnerables.

Requisitos de la convocatoria:

- **Cumplimiento de requisitos mínimos:** los espacios deberán cumplir con todos los requisitos obligatorios establecidos en el apartado 2.2.
- **Compromiso formal:** será necesaria la aceptación de un protocolo de funcionamiento de la Red que garantice el acceso libre y gratuito, horarios amplios y condiciones de temperatura adecuadas.
- **Interoperabilidad y gestión de datos:** el beneficiario de la subvención asume la responsabilidad de mantener actualizada la información del refugio en la plataforma digital de la Red. Esto incluye la actualización periódica de horarios, servicios disponibles, características del espacio, incidencias de mantenimiento y cualquier modificación relevante que afecte al funcionamiento del refugio.
- **Evaluación periódica:** elaboración y presentación de una memoria anual sobre la actividad del refugio, que incluya datos de afluencia, perfil de usuarios y funcionamiento del espacio.

Tipologías elegibles: podrán optar a estas ayudas espacios de administraciones autonómicas o locales (centros de mayores, centros culturales, bibliotecas, centros sociales, etc.), así como entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionen espacios de uso comunitario.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Fundación Biodiversidad desarrollan el proyecto Patios por el clima, dotado de financiación anual, con el objetivo de renaturalizar los centros educativos y favorecer su adaptación al cambio climático.

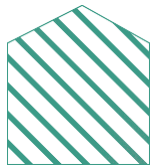
Se trata de rediseñar patios y espacios escolares de manera participativa con el objeto de renaturalizarlos, mejorando su diseño hacia la sostenibilidad; así como su función pedagógica para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en los entornos de los colegios.

Gobernanza de la Red

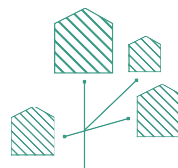
Para el impulso, la implementación y la coherencia de la Red de Refugios Climáticos se creará un grupo de trabajo con personal de los Ministerios implicados, encargado de:

- Coordinar la identificación y selección de edificios de la AGE.
- Desarrollar el protocolo de funcionamiento y los criterios de evaluación.
- Gestionar el procedimiento de subvenciones para nuevos refugios en zonas vulnerables.
- Diseñar la plataforma de intercambio de buenas prácticas.
- Elaborar o contratar el mapa interactivo de la Red y garantizar su actualización.

Algunas cifras sobre refugios en España



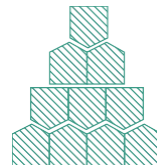
La Universidad de Alicante en un estudio de 2024 estimaba la existencia de 2.122 refugios climáticos en toda España, una cifra orientativa, ya que no existe un registro oficial estatal debido a la falta de regulación.



Cataluña y algunos municipios como Bilbao, San Sebastián o Murcia, llevan un registro de refugios climáticos y una página web que contiene un mapa con su ubicación.



Cataluña lidera con diferencia la creación de refugios climáticos en España, impulsada desde 2017 por su Ley de Cambio Climático y su Estrategia de Adaptación; solo Barcelona y su área metropolitana tienen la red más extensa del país.



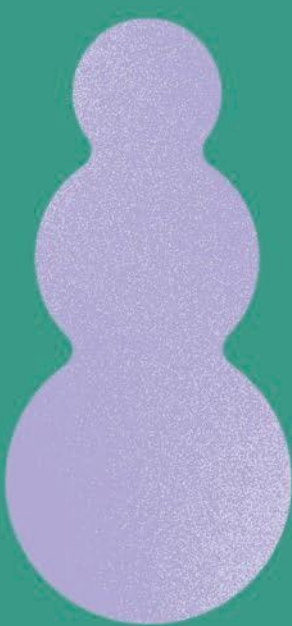
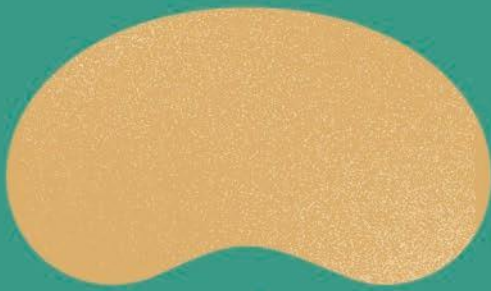
En el conjunto de España, solo 10 ciudades han incorporado explícitamente los refugios climáticos en sus Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).



Según Greenpeace en un estudio de 2026, solo 19 de las 52 capitales de provincia cuentan con una red pública de refugios climáticos, y comunidades como Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias, Galicia, Canarias y Baleares no tienen ninguno en sus capitales.

Olcina Cantos, J., Mínguez, C., Villar-Navascués, R., Martín-Vide, J., Silva Lopes, H., & Blázquez-Salom, M. (2025). *Refugios climáticos en España: lectura crítica de un equipamiento urbano para el turismo estival*.

Nota de prensa. *Aumentan las muertes por calor, pero la adaptación se estanca: sólo 1 de cada 3 capitales en España ofrece refugios climáticos* (Greenpeace, 2026)





Anexo

1. Imagen Visual de la Red de Refugios Climáticos

En las siguientes páginas, se recoge el manual de identidad visual de la Red de Refugios Climáticos con normas de estilo y uso del logotipo oficial. Todos los espacios adheridos a la Red de Refugios Climáticos a nivel nacional deberán tener visibles en todos sus accesos dos carteles. El tamaño mínimo de estos será de A3 y su disposición, de izquierda a derecha, será la siguiente:





RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

● LOGOTIPO COLOR/ MONOCROMÁTICO

Este logotipo se aplicará preferentemente en color y siempre que sea posible sobre su fondo crema, pero se contemplan las versiones monocromáticas permitidas, color sobre fondo blanco, positivo en gris oscuro y la negativa en blanco.

Se podrán utilizar versiones monocromáticas cuando las impresiones o composiciones sean a una tinta.

También se podrá utilizar la versión monocromo cuando conjuntamente con otros emblemas se requiera dar una menor presencia dentro de la composición.



● COMPOSICIONES PERMITIDAS

El imago tipo deberá ir acompañado siempre de su texto identificativo, asegurando que el símbolo y el nombre "Red de Refugios Climáticos" se mantengan unidos para garantizar el correcto reconocimiento de la marca.

En cuanto a convivencia de logos:

- Con marcas institucionales (Gobierno de España): El imago tipo de la Red de Refugios Climáticos se situará a la derecha de la composición, manteniendo una jerarquía armónica con el emblema del Gobierno, que se ubica a la izquierda.
- Con otras entidades o marcas externas: Cuando se comparta espacio con logotipos de terceras empresas, asociaciones o entidades colaboradoras, se recomienda situar el imago tipo de la



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA



● APLICACIONES SOBRE FONDOS

Las aplicaciones sobre fondos de colores o texturas se podrán realizar siempre y cuando se garantice la existencia de contraste suficiente entre el imagotipo y el fondo.



● IDIOMAS COOFICIALES

CATALÀ



EUSKARA



GALEGO



VALENCIÀ



● PALETA DE COLORES

AZUL ALIVIO



8BBBD1

VERDE OASIS



85BFB4

AMARILLO SOLAR



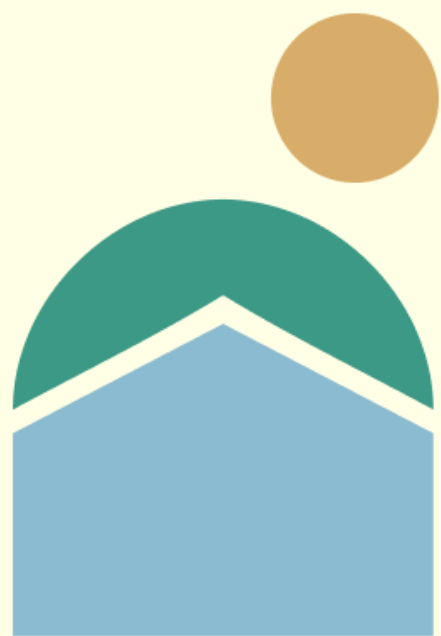
D8AD69

NEGRO



494949





RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS

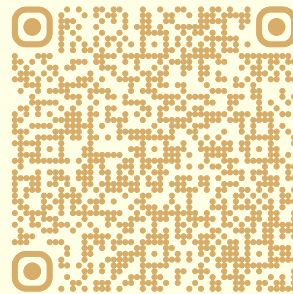


GOBIERNO
DE ESPAÑA

Ante el calor extremo refúgiate aquí

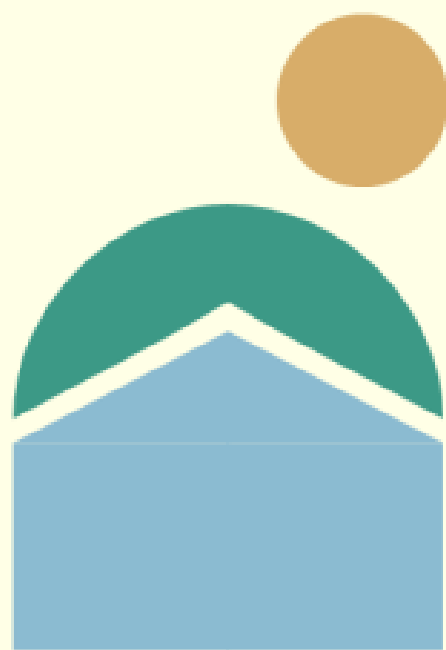
BIENVENIDO/A AL REFUGIO CLIMÁTICO

Horario: 12:00h a 21:00h



GOBIERNO
DE ESPAÑA





RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS

ASEOS REFUGIO CLIMÁTICO

Horario: 11:00h a 21:00h



GOBIERNO
DE ESPAÑA

**Ante el calor extremo
refúgiate aquí**



● TIPOGRAFÍAS

La identidad de la marca se construye a partir de dos familias tipográficas complementarias y de descarga gratuita en Google Fonts.

Para cartelería se utilizará Caprasimo, una fuente con gran impacto visual que se aplicará siempre en los colores principales de la marca.

Por su parte, los textos explicativos, subtítulos y párrafos extensos se maquetarán con Inter en su variante Extra Light, garantizando una lectura limpia y moderna. Esta tipografía secundaria se aplicará siempre en el gris oscuro corporativo #605F5F para asegurar un contraste óptimo y elegante.

Caprasimo

**Lorem ipsum
dolor sit amet**

Lorem ipsum dolor sit amet

INTER

Extra light, en color 605F5F

Sed ut perspiciatis unde omnis iste
natus error sit voluptatem accusantium

2. Tipologías de espacios

2.1. Equipamientos de usos múltiples

Tienen como ventaja la versatilidad: están diseñados para albergar usos variados y pueden incorporar nuevos servicios, como el de refugio climático.

Dentro de ellos pueden incluirse espacios del resto de tipologías o salas polivalentes, como es el caso de algunos centros cívicos en los que conviven equipamientos culturales y de ocio (aulas abiertas, bibliotecas, espacios expositivos, salas de estudio, ludotecas...) con oficinas de atención a la ciudadanía.

2.2. Bibliotecas públicas

En España hay un total de 4.546 bibliotecas públicas, con la siguiente distribución según su titularidad:

Com. Autónoma	Admin. General Estado	Admin. autonómica	Admin. local	Total
Andalucía	8	0	772	780
Aragón	3	0	243	246
Canarias	2	0	133	135
Cantabria	1	2	57	60
Castilla y León	9	0	328	337
Castilla-La Mancha	5	8	456	469
Cataluña	3	2	443	448
Ceuta	1	0	1	2
C. de Madrid	1	33	197	231
C.F. de Navarra	0	2	97	99
C. Valenciana	4	0	383	387
Extremadura	3	0	390	393
Galicia	5	2	298	305
Illes Balears	2	0	117	119
La Rioja	1	0	23	24
Melilla	1	0	0	1
País Vasco	1	0	282	283
Principado de Asturias	2	0	120	122
Región de Murcia	1	5	99	105
TOTAL	53	54	4.439	4546

2.3. Museos públicos

Hay en España alrededor de 1.100 museos de titularidad pública, con la siguiente distribución:

	Valores Absolutos				
	2016	2018	2020	2022	2024
TOTAL	1.504	1.461	1.474	1.492	1.506
Pública	1.065	1.074	1.088	1.120	1.123
Administración General del Estado	172	169	166	162	164
Ministerio de Cultura	87	84	81	80	81
Resto AGE	85	85	85	82	83
Administración Autonómica	153	155	156	161	157
Administración Local	708	718	727	753	758
Otros	32	32	39	44	44
Privada	406	359	359	348	357
Eclesiástica	146	106	107	102	103
Otros	260	253	252	246	254
Mixta	33	28	27	24	26

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de Museos y Colecciones Museográficas

2.4. Centros culturales/sociales

Según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (2021) del Ministerio de Política Territorial, en España hay más de 12.000 espacios polivalentes destinados a actividades culturales, sociales y formativas. Pueden clasificarse en Casas de Cultura/Centros Culturales (2.665) y Centros Cívicos/ Sociales (9.985).

2.5. Centros de mayores

Se describen en una tipología separada de los anteriores por considerarlos prioritarios, dada la mayor vulnerabilidad de sus usuarios a las altas temperaturas.

Son equipamientos de servicios no residenciales, destinados a promover la convivencia de los mayores, y propiciar su participación y su integración social. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y/o recreativas.

Según el Informe de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores 2024 elaborado por el IMSERSO, hay un total de 2.387 centros públicos de estas características en España.

2.6. Centros de atención social primaria

Son los encargados de detectar, prevenir y diseñar la intervención necesaria para evitar o reducir situaciones de exclusión social o desprotección. Prestan servicios de atención a la dependencia, protección familiar, violencia de género, sinhogarismo, adicciones o pobreza, por lo que tienen un papel relevante en cuanto a la detección de personas y comunidades altamente vulnerables a los efectos de las temperaturas extremas.

2.7. Equipamientos deportivos

La infraestructura deportiva de nuestras ciudades, en su mayoría de titularidad municipal, puede catalogarse en tres grupos:

- polideportivos municipales, que ofrecen actividades y servicios directos al ciudadano
- grandes complejos polideportivos
- instalaciones deportivas básicas, distribuidas por todos los barrios en parques y zonas entre edificios, para el uso libre de los vecinos

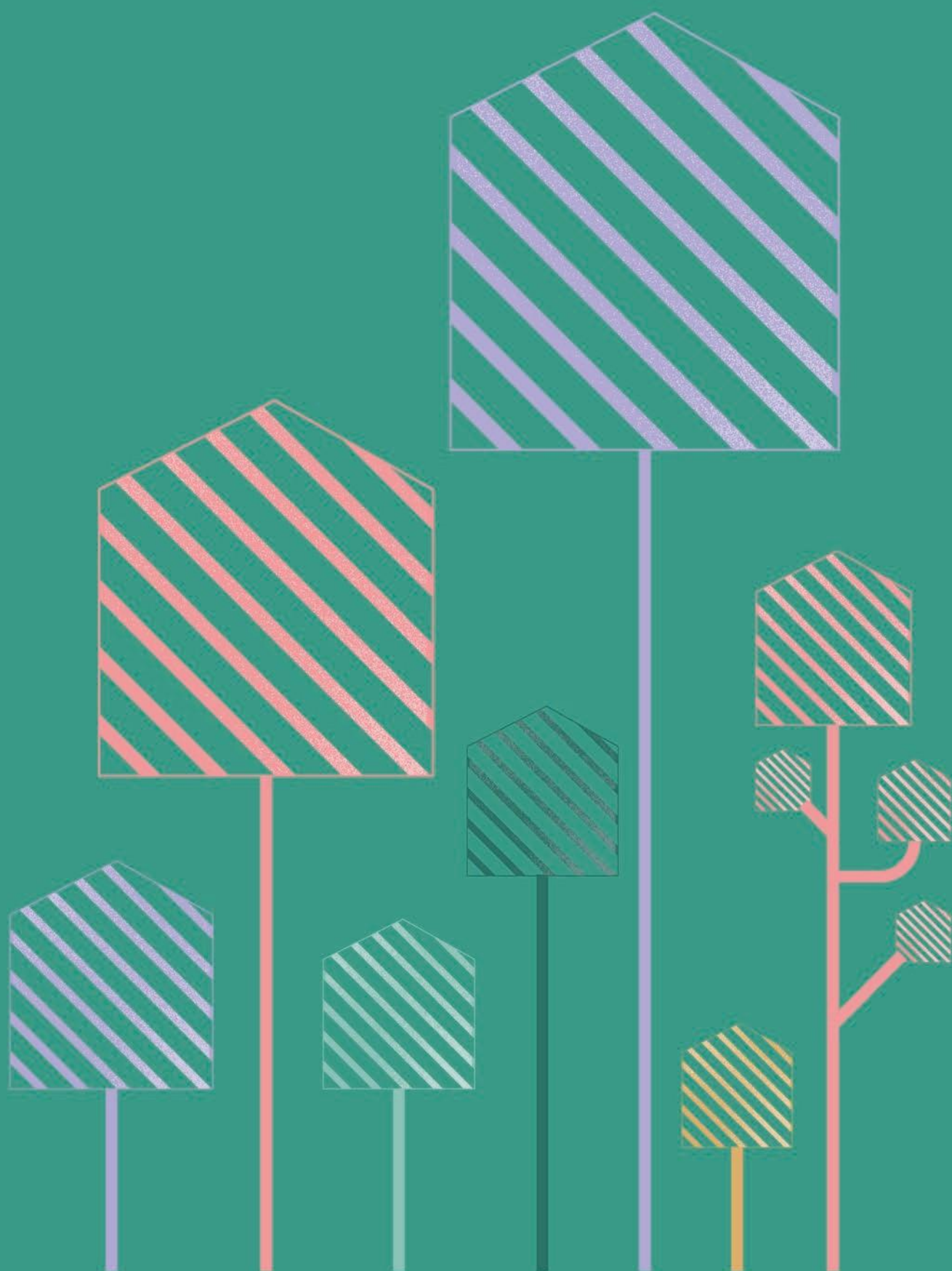
En los dos primeros quedarían incluidas las piscinas, una de las tipologías de espacio que puede resultar más adecuado como refugio climático.

2.8. Centros educativos

Los centros educativos públicos conforman una extensa Red nacional con titularidad repartida: los colegios son de titularidad municipal, los institutos autonómica, y las universidades mayoritariamente autonómicas. La mayoría de ellos cuenta además con algún tipo de espacio exterior (patio o zona ajardinada).

En este caso, sin embargo, hay que tener en cuenta la precariedad de muchos centros educativos en cuanto a climatización, lo que implica la puesta en marcha de intervenciones de alto coste para su adecuación. La presencia de patios en estos equipamientos, por otro lado, supone una oportunidad de renaturalización, como ha hecho, por ejemplo, Barcelona, con su programa de Refugios climáticos en las Escuelas⁵.

7. <https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/es/escuelas-refugios-climaticos>



03. Referencias

- a. Guía de recomendaciones para la creación de una red local de refugios climáticos frente a las altas temperaturas (FEMP, MITECO, 2025) <https://www.adaptecca.es/recursos/buscador/guia-de-recomendaciones-para-la-crea-cion-de-una-red-local-de-refugios-climaticos>
- b. Estudio "Invited Perspective: Cooling Centers and Heat Waves—Can Current Data Inform Guidance?" <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10234499/>
- c. Estudio "Cooling cities through urban green infrastructure: a health impact assessment of European cities" [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(22\)02585-5/abstract](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(22)02585-5/abstract)
- d. Estudio "Heat prevention plans reduced heat deaths in Europe by a quarter" <https://www.ebd.csic.es/en/outreach/news/heat-prevention-plans-reduced-heat-deaths-europe-quarter>
- e. Informe CIUDADES AL ROJO VIVO: refugios climáticos y desprotección frente al calor extremo en España (Greenpeace, 2025) <https://www.adaptecca.es/recursos/buscador/informe-ciudades-al-rojo-vivo-refugios-clima-ticos-y-desproteccion-frente-al-calor>
- f. Nota de prensa "Aumentan las muertes por calor, pero la adaptación se estanca: sólo 1 de cada 3 capitales en España ofrece refugios climáticos" <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/aumentan-las-muertes-por-calor-pero-la-adaptacion-se-estanca-solo-1-de-cada-3-capitales-en-espana-cuentan-con-refugios-climaticos/>
- g. Informe REFUGIOS CLIMÁTICOS COMUNITARIOS (Amigas de la Tierra, 2025) <http://www.adaptecca.es/recursos/buscador/refugios-climaticos-comunitarios>
- h. Ministerio de Cultura. Bibliotecas públicas españolas en cifras <https://www.mcu.es/alziraweb/alziraweb.cmd?command=GetAnexo&id=3>
- i. Ministerio de Cultura. Red de Bibliotecas Públicas del Estado <https://mapabpe.mcu.es/mapabpe.cmd?command=GetMapa>
- j. Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (2021) https://mptmd.gob.es/content/dam/mpt/es/mod/Cuadro_46_Tipos_de_centros_culturales.pdf
- k. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. IMSERSO. Informe de servicios sociales dirigidos a las personas mayores (2024) https://imserso.es/documents/20123/10902543/inf_ssppmmesp2024.pdf/1432577e-5e36-5d7c-83d1-24864192dc99



Red de Refugios Climáticos

**Una iniciativa para cuidar a
la población en tiempos de
emergencia climática**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

